

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1°) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2019-00594.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 204 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2022.

El acta de inventarios allegada por el apoderado de los señores JULIÁN RENGIFO BOTERO y LUZ STELLA RENGIFO BOTERO, obrante en el archivo Nro. 62, será tenida en cuenta en la oportunidad legal correspondiente.

No se oye a la señora CLARA IVONNE RENGIFO BOTERO en memoriales que remitiera vía correo electrónico los días 28 y 31 de octubre de 2022 (archivos Nros. 65, 65 y 66), por cuanto la misma no ha acreditado su calidad de abogada que la faculte para litigar en causa propia dentro del presente proceso; consecuencia de lo cual sus peticiones y/o manifestaciones debe elevarlas por conducto de un abogado; por lo que se le requiere nuevamente para que cuanto antes lo constituya a efectos de poder dar impulso al proceso.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b38f2d8a535d584dfdd4ec616a63211a957511e5a19b03e2f6005390eb6045**

Documento generado en 01/12/2022 12:34:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co

CPC